



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.

Mag. en ambos estados juntos en sus avilados, como lo
 acostumbra, y su mayor numero, visitados de los señ.
 Alfonso Navarro Diputado del Común, y Abogado, y
 D. Fran. de los Rios Sindico Ferronero de esta dicha villa; Dize
 xori: Que mediante, aqui es llegado el tiempo oportu
 no, para que se haga la primera Uonda, y Limpia
 de la Arrequia mayor de las tres, q. se acostumbra
 a practicar annualm. e igualmente los Brazales, y
 Brazales regaderos de la Huerta, y riego, de esta
 dicha villa por estar, quasi ruinosos; y la referida Arre
 quia llena de exuvia, y muy enronada de forma
 que las Aguas no pueden transitar con la Lue
 tad competente; y en consideracion de que muchos
 de los Pueros de dicha Arrequia se allan amexados
 y espuecos, por algunos Parafes arruinados: en
 su virtud; Acordaron. se haga, y practique dicha Uonda
 da, y Limpia para el Dia diez del corriente, que sea
 Señalar señalari; acuyo fin, y que esta se efectue
 con la formalidad, y economia correspond. sin
 superfluidad de gastos, Mandaron, se le haga saber
 a Antonio Moreno del Campo Maestro Alarife de esta
 villa, por, y reconozca toda la dicha Arrequia, ma
 yor, y con su inspeccion prevenga los Materiales ne
 cesarios para el efecto, las Puercas de Jornaleros
 que se han necesitado, segun el estado, en que

